

SERVIU IX REGION  
 REF. O.P. N° 1.761  
 FECHA INGR. 26 FEB. 2009  
 PASE A:  
 C.C. A:  
 RESPONDER  DIFUNDIR  CONOCIMIENTO



CIRCULAR N° 013

ANT. : - Circ. N° 84 de Subsecretaría de V. y U., del 13/11/08.  
 - Of. Ords. N°s 83, 84, 85 y 86, de Jefa DINFO, del 08/04/08.

MAT. : Puesta en Producción módulo de Pago Programa FSV Construcción y uso del Sistema de Pago de Subsidios.

SANTIAGO, 24 FEB. 2009


DE : SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 A : SRES. DIRECTORES SERVIU TODAS LAS REGIONES.

1. Como es de su conocimiento, la División de Política Habitacional es la responsable de la implementación y funcionamiento del Sistema de Pago de Subsidios, en conjunto con las Divisiones de Finanzas e Informática. En su última etapa, DINFO trabajó en el Diseño y Construcción del Módulo para el Programa FSV Construcción en el Sistema de Pago de Subsidios, el cual comienza su operación en dos Servicios Pilotos el 23 de Enero de 2009. Es importante destacar que con la puesta en producción de este módulo, han quedado incorporados al Sistema la totalidad de los Programas de Subsidio Habitacional.
2. Para apoyar su implementación y de acuerdo a las observaciones realizadas en la Video Conferencia del día 12 de Febrero recién pasado, las capacitaciones pertinentes del módulo señalado, se realizarán por Video Conferencia los días 23 de Febrero y 04 de Marzo del presente, las cuales están dirigidas a los usuarios de las Áreas de Operaciones Habitacionales y Finanzas. Para ello, se les ha citado y enviado el Manual de Usuario vía correo electrónico de fecha 18/02/2009.
3. Cabe mencionar el compromiso de este Ministerio con la Dirección de Presupuestos referido a que a partir de enero de 2009 todos los pagos de subsidios se realizarán a través de este Sistema, el que será utilizado por DIPRES para verificar la asignación de caja mensual y semanal.
4. De acuerdo con lo anterior, reitero a Ud. que su Servicio deberá adoptar las medidas que estimen necesarias a objeto de que la totalidad de los pagos asociados a subsidios, sean generados y cursados a través del "Sistema de Pago de Subsidios". En caso que exista alguna dificultad para dar cumplimiento a esta instrucción, agradeceré tomar contacto con el Equipo de Pago de Subsidios de DINFO, a través de la casilla electrónica [psrukan@minvu.cl](mailto:psrukan@minvu.cl).

Solicito a Ud. difundir la presente Circular entre los funcionarios a cargo de las Áreas que participan de este proceso.

Saluda atentamente a Ud.

  
 HECTOR LÓPEZ ALVARADO  
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
 CST/GAC/RFC/YRR  
 Distribución

- Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- Sres. SEREMI MINVU Todas las Regiones.
- Jefe División de Política Habitacional.
- Jefe División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional.
- Jefe División de Finanzas.
- Jefe División de Informática (S).
- Jefe Departamento Contabilidad - MINVU
- Coordinadores Informáticos SERVIU Regionales.
- Archivo.